



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0055358/2014

Córdoba,

18 MAR 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Dalmasso Peralta, Virginia, Legajo 35258262, figura la asignatura Psicología Sanitaria con nota 2 (dos) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta no haber rendido la asignatura;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 2 (dos) en el acta correspondiente a la asignatura Psicología Sanitaria N° 0201400267, de fecha 24/07/14;

Que la profesora Angélica Davila deja constancia de que la alumna no rindió la asignatura;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

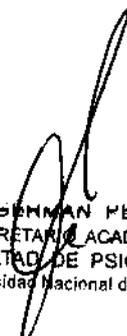
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201400267, correspondiente a la asignatura **Psicología Sanitaria**, de fecha 24/07/14, sólo en lo que respecta a la alumna **Dalmasso Peralta, Virginia**, Legajo 35258262, para que, donde dice calificación 2 (dos) figure Ausente.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **352**


Sr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORROBIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA